MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

CONTRATO N° 8/2020

"REPARACIONES VARIAS DE SANITARIOS EN LAS ESC. BAS. Nro. 5753 JULIA AGASSI, Nro.3836 SAN ANTONIO, Nro. 6770 JOSE ASUNCION FLORES"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2020

ID 379043

Entre la **Municipalidad de Yby Pyta**, domiciliada en Yby Pyta II, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rubén Dario González Campuzano**, **Intendente Municipal**, con Cédula de Identidad N°3.737.343, asistido por **Sr. Celso Báez Segovia** con Cédula de Identidad N° 4.306.575, en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JULIO CESAR SOLIS SANABRIA** con **RUC 2096494-3**, domiciliada en 2da Y 3ra Linea Onac 10 Colonia Britez Cue, de la Ciudad de Ybypyta, República del Paraguay, representada en este acto por **Sr. JULIO CESAR SOLIS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° **3.409.169**, en su carácter de propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LAS REPARACIONES VARIAS DE SANITARIOS EN LAS ESC. BAS. Nro. 5753 JULIA AGASSI, Nro.3836 SAN ANTONIO, Nro. 6770 JOSE ASUNCION FLORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es las REPARACIONES VARIAS DE SANITARIOS EN LAS ESC. BAS. Nro. 5753 JULIA AGASSI, Nro.3836 SAN ANTONIO, Nro. 6770 JOSE ASUNCION FLORES de la ciudad de Yby Pyta.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE

dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379043

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yby Pyta, según resolución N° 1027/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° ....1048...../2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **4 de noviembre de 2020** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-008**	**Revoques - ESC. BAS. Nº 3836 SAN ANTONIO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**587.050**	**587.050**
1.1		Arreglo de paredes interiores y exteriores con envarillado	Metros cuadrados	15	39.136	587.045
2	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1	7.031.334	7.031.334
2.1		Puerta Tablero	Unidad	2	1.791.000	3.582.000
2.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	4	862.334	3.449.335
3	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	3.318.020	3.318.020
3.1		De paredes látex interior y exterior	Metros cuadrados	66	34.161	2.254.648
3.2		De aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	10,1	18.574	187.594

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 2

Rubén González
INTENDENTE

		sintético				
3.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	27.529	92.496
3.4		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	16.318	783.264
4	72131601-001	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	1.552.200	1.552.200
4.1		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	19,5	79.600	1.552.200
5	72131601-001	Reposición de Vidrios Dobles	Metros cuadrados	3,36	215.584	724.361
6	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1	3.150.834	3.150.834
7	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	8.955.000	8.955.000
7.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	3.980.000	3.980.000
7.2		Cámara séptica tipo 2 de 1,50 x 3,00 y pozo absorvente	Unidad	1	4.975.000	4.975.000
8	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	6.301	170.136
9	**72131601-007**	**Construcción de techo - ESC. BAS. Nº 5737 JULIA AGASSI BARAZETTI**	**Unidad Medida Global**	**1**	**14.190.359**	**14.190.359**
9.1		Demolición de techo de tejas, tejuelones y tirantes existentes	Metros cuadrados	43	21.559	927.023
9.2		De tejas, tejuelones y tirantes prensados a maquina	Metros cuadrados	43	308.450	13.263.350
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	2.648.690	2.648.690
10.1		Arreglo de paredes interiores y exteriores con envarillados	Metros cuadrados	66	40.131	2.648.668
11	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1	9.767.584	9.767.584

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

11.1		Puerta Tablero	Unidad	3	1.791.000	5.373.000
11.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	5	878.916	4.394.582
12	72131601-010	Aberturas METÁLICAS	Unidad Medida Global	1	2.953.160	2.953.160
12.1		Ventanas Tipo Balancines	Metros cuadrados	3,36	878.916	2.953.159
13	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	4.002.580	4.002.580
13.1		De paredes látex interior y exterior	Metros cuadrados	66	34.161	2.254.648
13.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1	18.574	187.594
13.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	27.529	92.496
13.4		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	16.318	783.264
13.5		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	15.920	684.560
14	72131601-001	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	1.552.200	1.552.200
14.1		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	19,5	79.600	1.552.200
15	72131601-001	Reposición de Vidrios Dobles	Metros cuadrados	3,36	215.584	724.361
16	72131601-001	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	1	1.465.966	1.465.966
16.1		Canaleta y caño de bajada N° 26 desarrollo 33cm	Metro lineal	17	86.234	1.465.972
17	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1	3.880.500	3.880.500
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	9.286.666	9.286.666
18.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	4.311.666	4.311.666
18.2		Cámara séptica tipo 2 de 1,50 x 3,00 y pozo absorvente	Unidad	1	4.975.000	4.975.000

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE

19	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	6.301	170.136
20	**72131601-010**	**Aberturas de madera - ESC. BAS. Nº 5770 JOSE ASUNCION FLORES**	**Unidad Medida Global**	**1**	**7.097.666**	**7.097.666**
20.1		Puerta Tablero	Unidad	2	1.791.000	3.582.000
20.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	4	878.916	3.515.665
21	72131601-005	Arreglo de paredes, revoque y pintura	Metros cuadrados	45	44.775	2.014.875
22	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1	1.144.250	1.144.250
23	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	3.648.334	3.648.334
23.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	3.648.334	3.648.334
					Precio Total	**90.036.261**

Son Guaraníes noventa millones treinta y seis mil doscientos sesenta y uno.-------

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

b) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

INTENDENTE
YBYPYTA

darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la **Esc. Bas. Nro. 5753 JULIA AGASSI Nro. 3836 SAN ANTONIO, Nro. 6770 JOSE ASUNCION FLORES** de la ciudad de Yby Pyta, es de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de la obra y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

Sitio de la obra:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén Gonzalez
INTENDENTE
YBYPYTA

devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 3.000.000

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 3.000.000
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 3.000.000

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE
YBY PYTA

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-008	Revoques - ESC. BAS. Nº 3836 SAN ANTONIO	Unidad Medida Global	1
1.1		Arreglo de paredes interiores y exteriores con en varillado	Metros cuadrados	15
2	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1
2.1		Puerta Tablero	Unidad	2
2.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	4
3	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1
3.1		De paredes látex interior y exterior	Metros cuadrados	66
3.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1
3.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36
3.4		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48
4	72131601-001	Revestimientos	Unidad Medida Global	1
4.1		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	19,5
5	72131601-001	Reposición de Vidrios Dobles	Metros cuadrados	3,36
6	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1
7	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1
7.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1
7.2		Cámara séptica tipo 2 de 1,50 x 3,00 y pozo absorvente	Unidad	1
8	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27

Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLIS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE
YBY PYTA

9	72131601-007	**Construcción de techo - ESC. BAS. Nº 5737 JULIA AGASSI BARAZETTI**	**Unidad Medida Global**	**1**
9.1		Demolición de techo de tejas, tejuelones y tirantes existentes	Metros cuadrados	43
9.2		De tejas, tejuelones y tirantes prensadas a maquina	Metros cuadrados	43
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1
10.1		Arreglo de paredes interiores y exteriores con envarillados	Metros cuadrados	66
11	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1
11.1		Puerta Tablero	Unidad	3
11.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	5
12	72131601-010	Aberturas METÁLICAS	Unidad Medida Global	1
12.1		Ventanas Tipo Balancines	Metros cuadrados	3,36
13	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1
13.1		De paredes látex interior y exterior	Metros cuadrados	66
13.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1
13.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36
13.4		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48
13.5		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43
14	72131601-001	Revestimientos	Unidad Medida Global	1
14.1		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	19,5
15	72131601-001	Reposición de Vidrios Dobles	Metros cuadrados	3,36
16	72131601-001	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	1

Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Rubén González
INTENDENTE
YBY PYTA

16.1		Canaleta y caño de bajada N° 26 desarrollo 33cm	Metro lineal	17
17	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1
18.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1
18.2		Cámara séptica tipo 2 de 1,50 x 3,00 y pozo absorvente	Unidad	1
19	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27
20	**72131601-010**	**Aberturas de madera - ESC. BAS. Nº 5770 JOSE ASUNCION FLORES**	**Unidad Medida Global**	**1**
20.1		Puerta Tablero	Unidad	2
20.2		Para boxes enchapados con formica	Unidad	4
21	72131601-005	Arreglo de paredes, revoque y pintura	Metros cuadrados	45
22	72131601-001	Instalación Eléctrica con sus artefactos lumínicos	Unidad Medida Global	1
23	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1
23.1		Agua Corriente. Desagüe cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Celso Báez
Secretario Genera

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

INTENDENTE
YBYPYTA

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yby Pyta, República del Paraguay, a los **4 dias del mes de noviembre de 2020.**

Sr. Celso Baez Segovia
Secretario General

Sr. Rubén Darío González C.
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA
LÍS
R.U.C 94 - 3
JULIO CESAR SOLIS SANABRIA
Contratista